



**CONSERVATORIO DE IBAGUÉ**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO**

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 1700-2880 de noviembre 04 de 2022

**CIRCULAR NO. 71**

Ibagué, 16 de noviembre de 2023

Para : Estudiantes, padres de familia, funcionarios, docentes  
De : Rectoría  
Asunto : Suspensión de clases por Asamblea Sindical y coordinación de actividades para docentes no afiliados.

Estimados Estudiantes, Padres, Representantes y Docentes,

Por medio de la presente, les comunicamos que mañana viernes 17 de noviembre, no se llevarán a cabo clases en nuestra institución educativa debido a la participación de nuestros maestros en la Asamblea Sindical del sindicato SIMATOL - SUTET. Este permiso ha sido debidamente concedido por la Secretaría de Educación Municipal, según la Circular No. 0575 del 15 de noviembre de 2023.

Aquellos docentes que no estén afiliados a estos sindicatos están solicitados a informar a la Coordinación las actividades que llevarán a cabo durante el día de mañana, así como a qué estudiantes atenderán durante el horario habitual de clases.

Lamentamos cualquier inconveniente que esta suspensión pueda ocasionar y agradecemos de antemano su comprensión y colaboración.

Agradecemos su atención y cooperación.

Atentamente,

  
FRANCISCO DE ASIS ARCIA MERCADO  
Rector



1700

## CIRCULAR No. 0575

Ibagué, 15 de noviembre del 2023

**PARA:** DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES  
**DE:** SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL  
**ASUNTO:** PERMISO SINDICAL

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el comité ejecutivo del **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL**, con radicado SAC No. IBA2023ER020423, se concede el permiso sindical a los docentes y directivos docentes afiliado a SUTET- SIMATOL de la zonal 1 instituciones educativas para la realización de una ASAMBLEA GENERAL a continuación relacionadas en la solicitud para que asistan el día 17 de noviembre del presente año, La Secretaría de Educación Municipal informa:

Que de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia y en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia y según lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agronomía Sindical, "según Acuerdo suscrito entre Gobierno MUNICIPAL Y SUTET-SIMATOL 2020 como se indica Decreto N°1000-0542. Del 3 de noviembre de 2020, Capítulo 1 Numeral 13 al **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL** se concederá el permiso sindical por la jornada laboral a los docentes y directivos docentes afiliado a **SUTET- SIMATOL** de la zonal 1 instituciones educativas para la realización de una **ASAMBLEA GENERAL** a continuación relacionadas para que asistan el día 17 de noviembre del presente año, las siguientes:

- AMBIENTAL COMBEIMA
- MARIANO MELENDRO
- NELCY GARCIA
- TÉCNICA SIMON BOLIVAR
- AMINA MELENDRO
- BOYACA
- DARIO ECHANDIA
- SAN PEDRO ALEJANDRINO
- ANTONIO REYES UMAÑA

Adicionalmente, se advierte a las Directivas de **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL**, que se deberán allegar el soporte de la asistencia a la reunión programada con el fin de realizar control de



Aldia Municipal  
**Ibagué**

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
GRUPO DE DESPACHO



1700

asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los reportes de asistencia a dicha reunión. De lo contrario se les indica que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes en caso de no justificar el permiso sindical.

Cordialmente,

**GABRIEL ALFONSO PATARROLLO R.**

Proyecto: Leonardo León Useche/ Profesional Especializado.



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)